

ORDENANZA Nº 14

VISTO La solicitud enviada por el CLUB ATLETICO MATADERO y.....

CONSIDERANDO:

Que el tratamiento de lo peticionado es de competencia del cuerpo deliberativo comunal, y teniendo en cuenta la envergadura y lo tradicional que es este festival en nuestra localidad dado que año tras año va tornándose más importante.

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES SON PROPIAS.

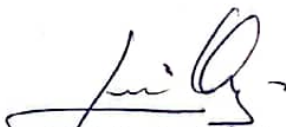
ORDENA

ARTICULO 1 Declarar de interes Municipal el festival celeste y blanco durante los días 22, 23 y 24 del corriente .

ARTICULO 2 Eximir de todos los impuestos municipales.

ARTICULO 3 Comuniquese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SALVADOR MAZZA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.


FRANCISCO IBÁÑEZ
CONCEJAL TITULAR
Profesor Salvador Mazza




GRACIELA VILLAGRAN
CONCEJAL TITULAR
Profesor Salvador Mazza